

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 278/2016

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de enero de 2016, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la

Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En El Viso a 29 de enero de 2016. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Juan Diaz Caballero.